

**CERTIFICADO
INEXISTENCIA DE PLANTA DE PERSONAL**



**PERSONERÍA DE
PEREIRA**

Código: TH-FO-03

Versión: 01

Vigencia: 10/09/2024

EL ASESOR JURÍDICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Cargos de la Personería Municipal de Pereira, no existe personal suficiente para realizar las actividades derivadas del objeto: "Prestar los servicios profesionales como abogado para la ejecución de actividades jurídicas y administrativas para el adecuado desempeño misional de la Personería Municipal de Pereira soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3083 del 17 de enero de 2026, expedido por el Asesor Administrativo y Financiero con cargo al **Rubro No.2.1.2.02.02.009 C. Costo 1101, Fondo 101**, correspondiente a la vigencia fiscal de 2026.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se expide en Pereira a los 22 días de enero del año 2026.

Atentamente,

LEONARDO ENRIQUE FLOREZ OSORIO

Asesor Jurídico y de Talento Humano de la Personería Municipal de Pereira (E)

Proyectó: Katherine Niño Bayona
Profesional Universitario G-2

Dirección: Calle 25 N° 7-48 Unidad Administrativa el Lago Piso 3 y 4

Email: atencionalusuario@personeriapereira.gov.co

Sitio web: personeriapereira.gov.co / Facebook: Personería de Pereira / Instagram: personeriape